

Resolución Suprema Nº 246-2018-RE

Lima, 28 de diciembre de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 085-2018-RE, que nombró Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Azerbaiyán, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Milagros Castañón Seoane;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Verbal N.º 01/47707, de 3 de diciembre de 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia, comunica que su Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Milagros Castañón Seoane, para que se desempeñe como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante Georgia, con residencia en Bakú, República de Azerbaiyán;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 3256, del Despacho Viceministerial, de 6 de diciembre de 2018; y el Memorándum (PRO) N.º PRO00414/2018, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 5 de diciembre de 2018;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

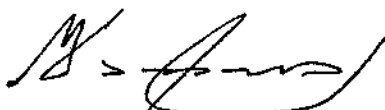
SE RESUELVE:

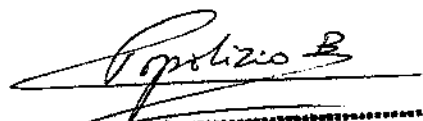
Artículo 1.- Nombrar a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Azerbaiyán, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Milagros Castañón Seoane, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante Georgia, con residencia en Bakú, República de Azerbaiyán.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

